

D.J.(42 )

SANTIAGO, 13 ENE 2012

RESOLUCION N° 050 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos Ministerio de Educación; el informe favorable del Consejo Académico de fecha 05 de diciembre de 2011 y lo solicitado por el Vicerrector Académico mediante Memorandum N° 005 de 2012.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución Exenta N° 04590 de 2011, que aprueba el "CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA", en la forma que a continuación se indica:

En el punto 4° PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ESPECIALES, regularízase en la forma que a continuación se indica:

En la letra e) Renuncias: donde dice:

"- 1 al 30 ó 31 de cada mes con excepción de febrero, julio y diciembre (Art. 51° del Reglamento General de los Estudiantes).

- De alumnos nuevos ingresados vía P.S.U. sólo se considerarán a partir de marzo de 2011,

Debe decir:

"- 1 al 30 ó 31 de cada mes con excepción de febrero, julio y diciembre (Art. 51° del Reglamento General de los Estudiantes). Sin perjuicio de lo anterior, de manera excepcional, sólo por el año académico 2011, los alumnos que renuncien a su Carrera, podrán realizar este trámite durante el mes de diciembre de 2011.

- De alumnos nuevos ingresados vía P.S.U. sólo se considerarán a partir de marzo de 2011.

Regístrese y Comuníquese.

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
MINISTRO DE FE Y  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LUIS PINTO FAVERIO  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION :

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

- Departamento de Desarrollo Estratégico
  - Departamento de Autoevaluación y Análisis
  - Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI
- DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
- Unidad de Relaciones Públicas
- GABINETE DE RECTORÍA  
DIRECCIÓN JURÍDICA





### VICERRECTORÍA ACADÉMICA

#### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

- Programa de Diseño e Innovación de Producto – CADIP

#### DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES

- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- Servicio de Salud Estudiantil - SESAES

#### DIRECCIÓN DE DOCENCIA

#### SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)

#### SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)

#### DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

#### FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

#### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Programa de Competencias Laborales
- Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales - CENIM

#### FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

- Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI
- Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente - CEDETEMA

#### FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

- Centro de Desarrollo Social - CEDESOC
- Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM
- Centro de Cartografía Táctil

#### FACULTAD DE INGENIERIA

- Programa Tecnológico del Envase – PROTEN

#### SEDE SAN FERNANDO

#### UTEM-VIRTUAL

#### PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

### VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN

#### DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

#### DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÍTULOS

### VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

#### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Obras y Servicios Generales
- Departamento de Abastecimiento
- Unidad de Bodega
- Unidad de Inventario
- Jefe de Sede Área Central
- Jefe de Sede Providencia
- Jefe de Sede Macul

#### DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles
- Departamento de Administración de Fondos
- Unidad de Estudios
- Unidad de Control Presupuestario
- Departamento de Cobranza

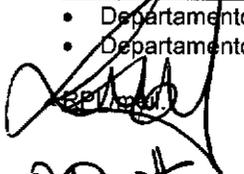
#### SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

### SECRETARÍA GENERAL

- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes
- Programa Comunicación y Cultura

### CONTRALORÍA INTERNA

- Departamento de Control de Legalidad
- Departamento de Auditoría Interna

  
2021  
2021



**MEMORANDUM N° 005**

**A :** SR. ROBERTO BORIS PEREIRA LEÓN  
**DIRECTOR JURÍDICO**

**DE :** NELSON HIDALGO CONCHA  
**VICERRECTOR ACADÉMICO**

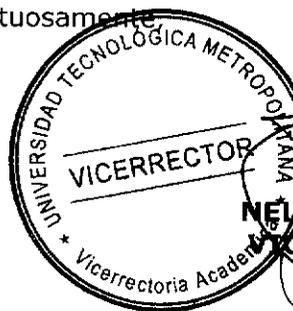
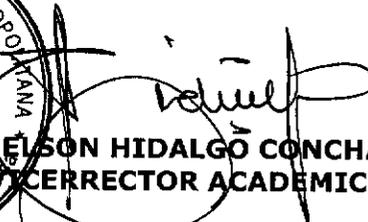
**REF :** Reitera solicitud de modificación Resolución N° 04590/2011,  
**sobre plazo para que estudiantes presenten renunciias a sus**  
**carreras**

**FECHA :** Santiago, enero 2 de 2012

Estimado Sr. Pereira:

En consideración a lo señalado en la referencia, me permito reiterar la petición enviada por Memorándum N° 509 de esta Vicerrectoría, en el sentido de que se establezca, por única vez, un plazo especial para presentar las renunciias durante el mes de diciembre de 2011.

Afectuosamente,

  
  
**NELSON HIDALGO CONCHA**  
**VICERRECTOR ACADÉMICO**

NHC/mct

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA			
VICERRECTORÍA ACADÉMICA			
05	MES	AÑO	
3	1	12	
SALIDA			
TRAMITE			

## C E R T I F I C A D O

El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en sesión realizada con fecha 05 de diciembre de 2011 por la unanimidad de sus miembros en ejercicio y a proposición del Sr. Rector, acordó informar favorablemente lo siguiente:

- **SE AUTORIZA MODIFICAR RESOLUCIÓN N° 04590 DE FECHA 03.10.2011, DE MANERA EXCEPCIONAL SÓLO POR EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO ACADÉMICO 2011, EN EL SENTIDO QUE LOS ALUMNOS QUE RENUNCIEN A SU CARRERA, DEBERÁN REALIZAR EL TRÁMITE IMPOSTERGABLEMENTE, HASTA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2011.**



  
PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
SECRETARIO  
CONSEJO ACADÉMICO

SANTIAGO, diciembre 22 de 2011.